

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de Fecha 11 de septiembre de 2025

PRESIDENTE:

D. Sergio Fernández Cara (Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)

SECRETARIO:

D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:

D. Juan Andrés Mollinedo Santana (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dña. Eva Villodres Navas, Titulada Superior adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dña. Mónica Yolanda Martín Agudo, Directora del Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla.

D. Jose Luís Peñafiel Martínez Asesor Técnico adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: SUM. P.A.S.S. 1/2025, “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ARMILLA ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2025”.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Revisar en su caso la documentación previa a la adjudicación de contrato requerida a la empresa Tejidos Novo S.L.
- 2.- Elevar si procede propuesta de Resolución de Adjudicación al órgano de contratación
- 3.- Otros asuntos

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA ANDRES MERLO RODRIGUEZ	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5896KSK9DV993EQAG6A45D3JE	PÁG. 1/2	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación. Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1º Revisar en su caso la documentación previa a la adjudicación de contrato requerida a la empresa Tejidos Novo S.L.:

PRIMERO. Mediante requerimiento notificado electrónicamente a través del SIREC a la licitadora TEJIDOS NOVO S.L., se le solicitó de acuerdo con el art. 150,2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de conformidad con el apartado 10.4 del P.C.A.P. la siguiente documentación:

- a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. Así mismo deberá aportar declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo VIII)
- b. Documentos acreditativos de la representación.
- c. Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Aquí se incluye el IAE
- d. Personas trabajadoras con discapacidad.
- e. Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres.

SEGUNDO: Se constata por la Mesa de Contratación que la empresa aporta electrónicamente la documentación requerida en plazo, no obstante tras su estudio, la Mesa acuerda por unanimidad requerirle, por entender que existe un defecto subsanable, la siguiente documentación:

* Certificado del alta en el IAE y en su caso recibo de pago del mismo.

2.- Elevar si procede propuesta de Resolución de Adjudicación al órgano de contratación.

Queda pendiente de la comprobación de la documentación contemplada en el punto anterior.

4.- Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 09:30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Sergio Fernández Cara

EL SECRETARIO

Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA	11/09/2025	
	ANDRES MERLO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5896KSK9DV993EQAG6A45D3JE	PÁG. 2/2	